



Federación Argentina de Colegios
Profesionales y Entidades de Técnicos



CONVENIO

Entre la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS, PROFESIONALES Y ENTIDADES DE TÉCNICOS en adelante "FACPET", representado en este acto por su Presidente, CLAUDIO ANGEL DAVID DAGNE D.N.I. 22.391.818 con domicilio legal en Pringles N° 1035 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa CONDOMINIUM ABASTO BUENOS AIRES S.A. en adelante "ABASTO HOTEL" representada en este acto por CESAR LEUZZI, D.N.I. N° 24.516.860, con domicilio en Av. Corrientes N° 3190, C.A.B.A., se conviene en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: ABASTO HOTEL brindará a todos los profesionales técnicos matriculados en las entidades afiliadas a la FACPET, que acrediten su condición con el carnet profesional, 10% de descuento sobre la tarifa corporativa de \$2.500+ IVA en Base Single/Doble. Vigencia 31 de Diciembre de 2018-----

SEGUNDO: La FACPET y ABASTO HOTEL se comprometen a difundir estos beneficios, a través de los distintos medios de comunicación con los que se cuenta.-----

TERCERO: La FACPET no se compromete, no garantiza, ni se responsabiliza de la vinculación comercial entre los técnicos matriculados y ABASTO HOTEL -----

CUARTO: Las partes pueden dejar sin efecto el presente convenio, mediante comunicación escrita con treinta días de anticipación.-----

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio legal en los consignados en el encabezamiento de este convenio y someten sus diferencias en la interpretación de este acuerdo a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza renunciando a todo otro fuero y jurisdicción.-----

De conformidad con lo convenido, las partes firman dos ejemplares y a un solo efecto en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año 2018.-----

CLAUDIO ANGEL DAVID DAGNE
Presidente
FACPET

CESAR LEUZZI
ABASTO HOTEL